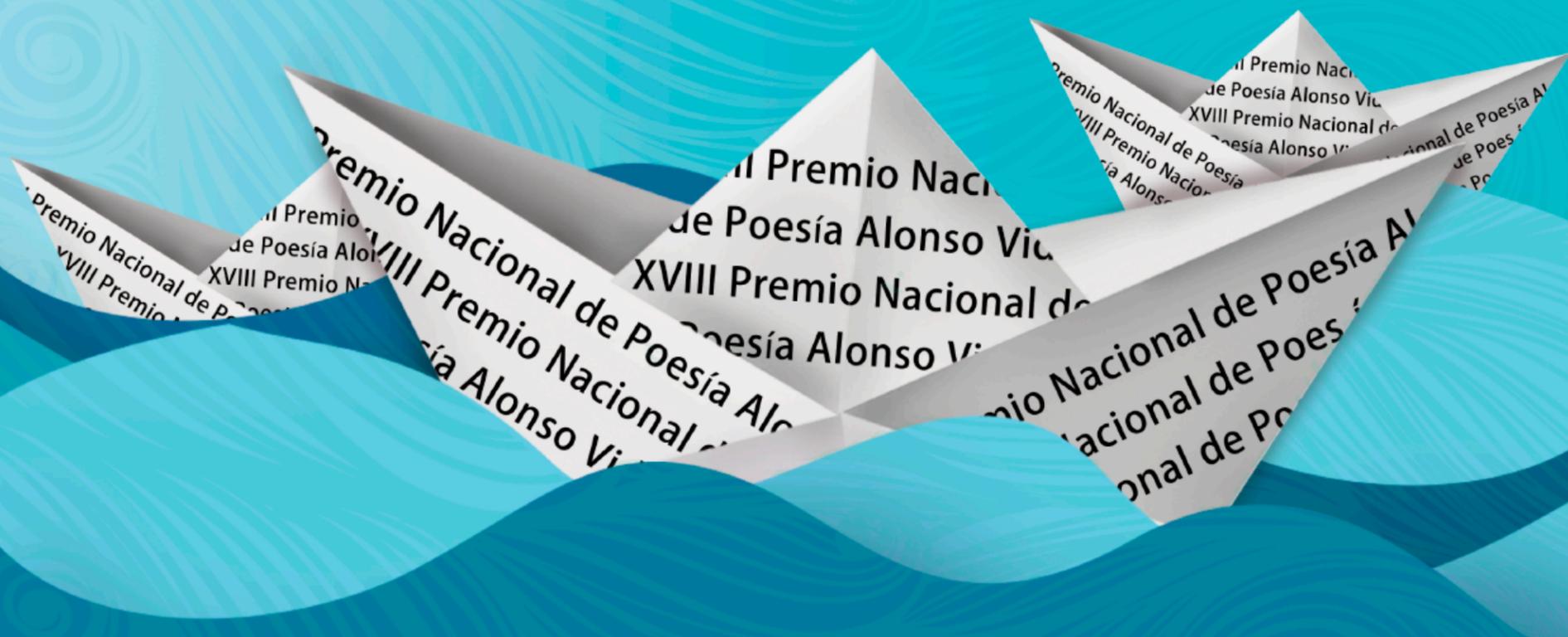


XVIII

CONVOCATORIA
PREMIO NACIONAL DE POESÍA
ALONSO VIDAL

DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 29 DE FEBRERO DE 2020



H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
2018 - 2021

IMCA



Instituto Municipal de Cultura y Arte de Hermosillo



/IMCA Hermosillo



/IMCA Hermosillo

www.imcahermosillo.com.mx

XVIII Premio Nacional de Poesía Alonso Vidal

Para impulsar la producción poética en México y difundirla a nivel nacional, el H. Ayuntamiento de Hermosillo, a través del Instituto Municipal de Cultura y Arte, convoca al XVIII Premio Nacional de Poesía Alonso Vidal, como homenaje al poeta, periodista y promotor cultural hermosillense Alonso Vidal Balbastro, bajo las siguientes bases:

1. Podrán participar los poetas mexicanos de origen o que acrediten su residencia por un periodo mínimo de cinco años en el país, con un poemario inédito en español, que tenga una extensión mínima de 60 y máxima de 80 cuartillas, con forma y temática libre.
2. Se aceptará un trabajo por participante, el cual deberá presentarse por cuadruplicado, impreso a una sola cara en hoja tamaño carta, escrito en computadora, a doble espacio, letra Arial de 12 puntos y engargolado. En portada debe aparecer la leyenda XVIII Premio Nacional de Poesía Alonso Vidal.
3. Los concursantes deberán incluir en el envío un sobre cerrado, en cuyo exterior indiquen el título del poemario y el pseudónimo con el que participan; al interior, su nombre, domicilio, número telefónico y correo electrónico, así como copia fotostática del acta de nacimiento o credencial de elector (en el caso de los participantes extranjeros, documento que acredite su residencia por un periodo mínimo de 5 años en el país) y ficha curricular.
4. Las plicas de identificación serán depositadas por el Comité Organizador en una notaría pública de la ciudad de Hermosillo, Sonora, México. Cualquier referencia, sea leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor, provocará la descalificación del trabajo.
5. Los textos deberán enviarse al Instituto Municipal de Cultura y Arte de Hermosillo, con dirección en Dr. Aguilar 33, entre Galeana y Campodónico, Col. Centenario. C.P. 83260; Hermosillo, Sonora, México. Con atención al Premio Nacional de Poesía Alonso Vidal.
6. Los trabajos serán recibidos a partir de la publicación de la presente convocatoria, en días hábiles de 8:00 a 15:00 horas, hasta el día 29 de febrero de 2020. Los paquetes enviados por correo público o paquetería privada se recibirán en un plazo de tres días posteriores a la fecha límite, respetando el matasellos impreso en el sobre. Bajo ninguna circunstancia se extenderá la fecha de recepción del material.
7. Una vez emitido el fallo del jurado se procederá a la apertura de la plica de identificación del ganador o ganadora, en presencia del notario designado para el caso.
8. Los trabajos que no resulten ganadores, junto con la documentación adjunta, serán destruidos en su totalidad, con el objetivo de proteger los derechos de autor.
9. En caso de que el poeta galardonado resida fuera de la ciudad de Hermosillo, el Instituto Municipal de Cultura y Arte de Hermosillo cubrirá los gastos de transporte, hospedaje y alimentación del ganador, a fin de que asista al acto de premiación.
10. No podrán participar:
 - a) Obras que hayan sido premiadas en otros certámenes.
 - b) Ganadores de este premio en las últimas dos emisiones.
 - c) Ningún trabajador de la institución convocante.
 - d) Trabajos que hayan sido publicados por cualquier medio en un 25% del total de cuartillas requeridas.
11. El jurado estará integrado por tres poetas de reconocida trayectoria a nivel nacional.
12. El jurado tendrá la facultad de declarar desierto el concurso, en caso de ser necesario, y los recursos se destinarán a programas de fomento a la lectura.
13. El ganador recibirá un premio único e indivisible, consistente en \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y la publicación de la obra.
14. El Instituto Municipal de Cultura y Arte de Hermosillo se compromete a publicar la obra ganadora de acuerdo a las políticas editoriales correspondientes.
15. El ganador cederá los derechos de autor de la obra al Instituto Municipal de Cultura y Arte de Hermosillo por el periodo de un año.
16. El veredicto del jurado se dará a conocer al ganador vía telefónica en el transcurso de la última semana del mes de marzo de 2020 y a través de comunicados de prensa a nivel local y nacional.
17. El Instituto Municipal de Cultura y Arte de Hermosillo tiene la facultad de revocar el premio al poeta ganador, en caso de ser considerado así, durante un periodo de seis meses a partir de que se publique el resultado de este certamen en la página web oficial de la institución.
18. Los participantes aceptan todas y cada una de las cláusulas de la presente convocatoria al momento de ingresar su trabajo a este certamen.
19. El Comité Organizador resolverá los casos no previstos en la presente convocatoria.

Hermosillo, Son., a 29 de noviembre de 2019.

